

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

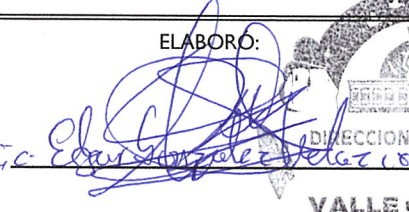
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORIA CIUDADANA					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Consiste en entablar el diálogo directo con los ciudadanos, asociaciones civiles y demás actores sociales , con el propósito de generar espacios de comunicación que permitan atender sus inquietudes, canalizar sus propuestas y dar seguimiento a las necesidades planteadas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 146 y 147: fracción I, VII, del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del ciudadano con la finalidad de dar respuesta a su demanda, tramite y/o servicio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Una vez recabado, mediante el dialogo, la petición y/o solicitud , esta es objeto de estudio a efecto de estimar su asertividad y viabilidad y proporcionar el seguimiento correspondiente.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No	0	Artículo 147 Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No	0	Artículo 147 Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No	0	Artículo 147 Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2026.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano, organización y/o asociación debe acudir a la Dirección de Gobierno Municipal a realizar el servicio correspondiente para llevar a cabo la gestión del antes mencionado, en días hábiles y en el horario establecido. Se tomarán los datos personales y los antecedentes de la demanda social. Se procederá a realizar el monitoreo para dar asertividad a la problemática. Se agenda y se da cita para la concertación de la problemática entre las partes.							
MODALIDAD EN LINEA	1- El ciudadano remite su petición o solicitud ciudadana mediante el formato de trámites y servicios que se encuentra en la aplicación "XICO DE CORAZON" En el siguiente enlace: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.valle.vcsapp 2- Se revisa y procede a realizar el monitoreo para dar asertividad a la demanda social. 3- Se agenda y se da cita para la concertación de la problemática.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno				Dirección de Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edgar González Velazco					
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc S/N				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Alfredo Baranda			MUNICIPIO:	Valle de Chalco		
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, Horario de 9:00 a 17:00horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:

01	(55)59711177	108	N/A	gobierno@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que casos puedo solicitar la intervención de la Dirección de Gobierno				
RESPUESTA:	En todos aquellos casos o situaciones en los que este peligro la gobernanza y la paz social del municipio aunado a lo anterior en situaciones de conflicto político-social entre ciudadanos, asociaciones civiles u otros actores.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Atienden mi solicitud directamente				
RESPUESTA:	Se realiza la gestión únicamente y se canaliza a la dependencia administrativa correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	cuando tardan en gestionar mi solicitud				
RESPUESTA:	Depende de la dependencia, adscrita al H. Ayuntamiento.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORO:  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 02 2026 ____/____/____.
--	---	---